

ORIGEN DE LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA
EN CORDOBA (R. A.)

ESTUDIOS HISTORICOS

UN ERROR

Siendo la iglesia de la Compañía un monumento tan célebre y tan visiblemente grandioso, en torno del cual está gran parte de la historia de Córdoba y del antiguo Tucumán, parece que había de ser muy conocida, ya que a la sombra de su campanario elaboró Córdoba sus títulos de docta, los historiadores redactaron sus anales, el pueblo se rigió por su reloj y la orden jesuítica modeló sus misioneros, oradores, maestros y artistas.

Pero resulta que ese templo trisecular, sagrado relicario, depósito de confianzas y afectos de toda la vida de Córdoba y de intensas emociones universitarias, no está historiado, ni reseñado su origen. Antes al contrario hace siglo y medio se urdió una trama retórica para conseguir una subvención de cátedras en la Universidad y el dato que con esta ocasión se adujo es el que quedó entre vaguedades para nuestro engaño.

Es el caso que en 1772 el magistral Dr. D. Pedro J. Gutiérrez, como procurador de la Universidad presentó a la Junta de Temporalidades (o sea a los administradores de los bienes usurpados a los jesuitas en su expulsión) un alegato muy retórico pa-

ra reclamar del monto de los bienes jesuíticos secuestrados lo que, dice, pertenecía a la Universidad por la supuesta percepción de la donación de Trejo. Estos trámites y reclamos pueden verse en el P. Liqueno, Trejo t. 2°. p. 41-51, o en los Anales de la Universidad por Mons. Bustos t. 2°. pág. 740-780; también hay unas hojas sobre el mismo asunto en el Archivo de Gobierno, libro 15 y expediente 15.

En el mencionado reclamo expónese el siguiente argumento armado en forma reversiva:

“Lotercero: Vemos el cuerpo de dicho Ilustrísimo Señor (Trejo) sepultado en la capilla mayor de la iglesia que fué de dichos Regulares (jesuitas) en esta ciudad de Córdoba, y como consta por la escritura de fundación que su ilustrísima pidió allí su entierro.

A cuya vista no tenemos cómo sospechar que el dicho señor Trejo no cumplió con los cuarenta mil pesos de donación”.

El que tramó este sofisma bien podía saber que el obispo Trejo no dió en dinero cantante y sonante los 40.000 \$ en el día, semana, mes, ni año que hizo la escritura de donación; ni había de ignorar que murió el obispo antes del plazo que fija la escritura para percibir o ganárselo el obispo y poder transmitirlos a la Compañía como se había obligado por escritura.

Además el mismo obispo declara expresamente que, ya llegue a fundar o no llegue a fundar, quiere y pide que se le entierre en la Compañía, pues escribió:

“Ahora pueda cumplir con dicha fundación (ahora no) mi cuerpo será sepultado en la capilla mayor del dicho colegio muriendo en esta ciudad; y si muriere fuera de ella (de esta ciudad de Córdoba) mi cuerpo se deposite en la iglesia que allí hubiere (donde muriere), y después se traigan mis huesos a la dicha capilla (mayor del Colegio de Córdoba)”. (Escritura de donación, 1613; Trejo por Liqueno, t. 2°. p. 12).

En el testamento del mismo, 1614, se lee:

“Pero este Colegio de Córdoba, por haberme yo de enterrar en él y porque la misma Compañía no gustaría de ello, no es mi voluntad que siendo yo fundador se entierre otra persona en él, si no fuera doña María Sanabria hija de mi hermano Hernando Arias, y su marido”. (Trejo por Liqueno, t. 2.º p. 21).

Esto es, solo habrá tres sepulturas en la capilla del colegio: la propia del obispo, la de su sobrina María y la del marido de dicha sobrina, siendo fundador, o sea, en el caso que sus bienes llegaren a realizar la fundación que deseaba. Pues no le constaba pudiese tener efecto, como que pocas líneas antes dice: “en todas tres fundaciones, si Dios fuere servido, que tengan efecto”. Anteriormente declaraba “Ahora pueda cumplir ahora no” y en otra explicación repite: “y si, lo que Dios no quiera, muriere antes de cumplir con la fundación de este colegio, y en los dichos mis bienes no hubiese para ella, quiero que el dicho colegio los herede (dichos bienes) y quedar (yo) por su *insigne benefactor*”. Que es precisamente el título que se le puso en la iglesia en la lápida y el que también reza la actual lápida.

El mismo declaró al testar, diez meses antes de su muerte, que aún no había “podido cumplir la donación que tenía hecha”. (Tes.; Trejo por Liqueno, t. 2.º pág. 28, última línea).

Ahora bien el hecho de haberse ido enterrando en la dicha iglesia otro obispo, religiosos, gobernadores, caballeros, señoras y devotos, prueba no haberse verificado la condición de Trejo para el privilegio exclusivo de sepultura. De donde se ha de concluir legítimamente que no se efectuó su fundación porque obstarían las expresas condiciones que ponía.

Se ve que el sofista de aquel argumento veía que podía ser discutida la conclusión y para no comprometerse dice que no se tiene “cómo sospechar que el dicho Trejo no cumplió con los cuarenta mil pesos de donación”, ocultando la imposibilidad física de poder cumplir lo prometido, pues murió antes; y lo que había de percibir, por ley había de volver al erario real. Mejor hubiera di-

cho el sutil retórico: “y no tenemos cómo probar cómo se cumplió con la escritura de donación”.

Hácese sospechosa la verdad de ese alegato de 1772 por otro razonamiento, que dice así:

“Segundo: Que las haciendas de Jesús María y Altagracia que estuvieran en poder de los jesuitas, fueran igualmente del señor Trejo y dadas a los padres de la Compañía en cumplimiento de los cuarenta mil pesos”.

Aquí esto ni siquiera lo prueba el solicitante ni tampoco lo hubiera podido probar. En ninguna parte he visto siquiera una mención de esto; y lo contrario consta en mi opúsculo de “Alta Gracia”, esto es, que dicha estancia nada tuvo que ver con el ilustrísimo señor Trejo.

En el mismo Opúsculo, páginas 26-30, trato de lo de la famosa Lucía, a la que también se la hizo decir o suponer de la iglesia de la Compañía y Trejo. El expediente que trata del caso puede verse en los primeros tomos de la Revista de la Universidad; y en Trejo, por el P. Liqueno, t. 2°. pág. 42.

Pero también aquí el Dr. Gutiérrez o su secretario cuidaron de no dejarse apretar los dedos en la palanca de la silogización; porque se ponen en seguro al decir que lo que refieren solo “consta por pública voz y fama”.

De donde no es extraño que en la defensa que hacen los fiscales de la Junta de Temporalidades contra este alegato llaman (como puede verse en Trejo—Liqueno t. 2°. pág. 79-90), al razonamiento de Gutiérrez “razones congruenciales, derechos dudosos, sin solidez y claridad”.

Las mismas lápidas que han cubierto su sepultura en la iglesia de la Compañía nos dan siquiera una indicación de la parte que haya tenido el obispo en la erección de la misma. La iglesia o capilla donde primeramente fué enterrado no la construyó él, por

que ya existía cuando se verificó su entierro; ni la nueva o sea la actual porque si se hubiera construido con escritura de donación, no hubiera podido omitirse alguna dedicatoria, lápida o memoria a sabiendas de sus hermanos en religión, que no lo hubieran tolerado, ni a ciencia y conciencia del proceder no desmentido de la Compañía que lo hubiera consignado, y lo mismo el pueblo y la historia hubieran advertido.

En cuanto al escudo que encabeza la actual lápida conmemorativa de Trejo, los entendidos dicen que es una ineptia; y no se necesita mucho estudio para ver que ella es una reciente fabricación. Como el estudio que tengo al respecto ha resultado una disertación muy extensa y no cabe en la proporción de este trabajo lo dejo para darlo a conocer en otra ocasión.

También merecería un estudio de los del ramo el cuadro del obispo Trejo que preside el salón de grados de la Universidad. Representa a su ilustrísima de pie ante una mesa que sustenta sus insignias pastorales y un pergamino extendido; en él señala con su izquierda el obispo la vista del templo de la Compañía. Pueden ser varias las interpretaciones de lo que con esa actitud y dibujo de la iglesia se ha querido significar:

1°. Pueden haber querido expresar que el obispo Trejo fué el iniciador o fundador de la Universidad para la que ofrece el pectoral que con su mano derecha muestra.

2°. Que fundó la iglesia que ahí demuestra.

3°. O que quiere su entierro o lo tiene ya en dicho templo.

La primera explicación no es admisible; porque nada se ve en dicha presentación que nos indique algo de estudios, ciencia o universidad; y la iglesia o capilla que traza en su plan de fundación era solo una parte de él.

La segunda interpretación tampoco satisface, porque muy ma-

la y desfigurada quedaría la actuación de Trejo, si se la redujera a solo la construcción de ese templo; siendo así que son muchas sus obras y culminantes cada una de por sí, v. g. el amparo grande que constantemente reclamó e hizo efectivo para el indio reducido, los Sínodos que reunió y redactó, la fundación del convictorio de San Javier en Córdoba, la del seminario de Santiago, la del monasterio de Santa Catalina, el impulso que dió al cultivo, al comercio y al estudio, y finalmente el ser promotor con su fomento, autoridad y escritura de lo que después fué Universidad.

La tercera interpretación, aunque fuera la verdadera, no dejaría de ser una gran deficiencia ese retrato; porque compendiaría toda la figuración de Trejo a la devoción de hacer descansar sus restos mortales en un templo predilecto.

No nos podemos interesar con confianza en el referido lienzo por ser una pieza de la campaña y propaganda que se hizo después de la expulsión de los jesuitas para obtener la subvención en 1772 para la cátedra de Instituta, y para oponerse al destino que se quiso dar a dicha iglesia para parroquial de la ciudad. Esto es lo que refleja la leyenda que el anotador de la reproducción del documento de la "Genealogía de los Tejedas", año 1865 (Rev. de B. A. t. 12, pág. 184), dice que se halla "*al pie de un gran retrato de este obispo que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Córdoba*".

Fuera de esto, el retrato del obispo Trejo aparece en una forma en la obra de Garro; en otra en la memoria "Athenas"; en otra en la obra del P. Liqueno; y con otras variantes y retoques en su prototipo y original que está en la Universidad. Y aún este no parece ser ni hermano del que se exhibe en la Catedral en la sala de canónigos. El mencionado del salón de grados en su mismo género de pintura y rasgos de expresión revela su reciente procedencia.

En suma todo su conjunto y la observación de sus detalles ha-

cen sospechar que la iglesia que va retratada en el pergamino en cuestión ha de ser una mistificación posterior.

Tampoco fué la iglesia en él dibujada aquella en que fué sepultado primero su cuerpo, pues aún no existía, sino otra (entre esta y la Ermita primitiva) que hoy me inclino más bien a señalar sería la que hoy es oratorio privado de la Compañía y que entonces haría de iglesia.

Continuemos nuestro proceso de investigación y veremos que todos los datos conspiran a hacernos capitular por el único camino de la misma conclusión y enunciado.

En el año 1794 el “cura de los españoles” y el “cura de los naturales”, que eran como los dos párrocos de la ciudad, solicitaron del gobernador que hiciera entregar para los ministerios parroquiales la iglesia de la Compañía que servía al colegio de Monserrat y Universidad.

Se pasó esta solicitud de los dos dichos curas rectores al Ayuntamiento.

El Cabildo en acuerdo de 31 de marzo de 1794 contestó con un largo informe redactado, a juzgar por el sentido y erudición, por algún miembro del claustro universitario. Puede verse esta pieza en el Archivo Municipal. libro 39, folio 44 y siguientes; va reproducido con algunos errores en la “Crónica de Córdoba” por Garzón (tomo 1°. página 31), y copiada en la obra del P. Lígueno (Trejo, tomo 2°. pág. 52).

Expone el referido acta capitular, después de consignar los cabildantes asistentes, que:

“Así estando se tubo presente el Expediente firmado a solicitud de los Curas Rectores—a fin de que se les pase el Templo de los Ex-Jesuitas, para en el ejercer todas las funciones parroquiales—con el Decreto del Sr. Gobernador Intendente, con fecha de 23 de Enero del corriente año, y lo expuesto por el Sindico Pro-

curador General de la ciudad, con respuesta del traslado que se le paso.

Que visto todo con la reflexión y madurez que corresponde, dicho Sr. Alcalde de 1er. voto dixo no puede ocultar a la penetración del Sr. Gobernador Intendente que la solicitud de los curas Rectores en todo su contexto, una pretensión contraria a los fines con que erigió la Iglesia de los Expatriados”.

El alcalde de 1er. voto era don Hipólito García Posse.

Extiéndese largamente el disertante en probar que sería, 1.º contra la ley violar el testamento de Trejo destinando a parroquial la iglesia que fuera hecha para actos académicos; 2.º que sería atropellar un uso prescrito ya en Córdoba, y 3.º desatender a una suma necesidad el privar a la Universidad de ese local tan sagrado y propio.

Bien está el extenso razonamiento, porque es verdad que la institución universitaria no había de ser ni una piara ni una jauría, y por lo tanto necesitaba un lugar para cátedra, cultura religiosa y de moral, cual se estila entre cristianos; pero a dicho informe-contestación le falta el hacer ver que aquella iglesia que quiere tenerla adjudicada, fué levantada con la dotación de Trejo. Toda su disertación la hace basar precisamente en lo que había de probar, para que sus argumentos por falta de cimiento no se derrumben.

Sospecho que el informe dicho de intento huye el caso, por que no solamente no intenta probar este presupuesto, sino que ni lo menta; y para no mentir, usa estas dos frases ambiguas. 1.º. Es innegable que el Ilmo. señor D. Fernando Trejo... donó a la extinguida Compañía para la construcción de su iglesia y colegio”. 2.º. “Con que es visto que los expatriados, en fuerza de aquella donación tomaron sobre sí el gravamen de educar la juventud, sirviéndose para las funciones literarias de la iglesia que habían construído”. Por la tangente se va; porque nadie puede negar la donación escriturada de Trejo, pero el caso es probar que la tal

donación, hecha fomal y sinceramente, fué percibida por la Compañía y que en virtud de ella se hubiese levantado el dicho templo.

Expongamos el caso con un ejemplo para verlo más aclarado. Pedro me extiende y entrega una escritura de donación de un caballo alazán que le han de remitir a su estancia el año que viene en pago de sus servicios presentes y futuros. Pasaron tres años y en el entretanto se murieron Pedro y su esperado caballo alazán, y yo me quedé con la escritura de donación; pero me compré por otro lado otro caballo alazán. Si alguno me viera pasar a galope tendido en este alazán al auxilio religioso de un enfermo, y porfiara con sus compañeros con la mencionada escritura en la mano para probar que mi caballito fuera sin controversia ninguna aquel escriturado en la donación de Pedro, tendríamos la comparación bastante exacta de nuestro caso y asunto; y así como este caso sería ridículo, lo es aquel comparado.

No podía propiciarse una proposición más desbaratada que la de decir que esta iglesia de la Compañía fué levantada por la voluntad y los bienes de Trejo para los actos religiosos y literarios de la Universidad. La escritura de Trejo habla de una capilla interior o iglesita de su proyectado colegio académico; así la tuvo la Universidad desde sus primeros años hasta su nacionalización, como consta en las actas de la colación de grados y actos de la congregación de los colegiales (Archivo de la Universidad, libros 2, 3 y 4).

¿Quién nos va a decir en serio que una iglesia tan grande como esta de la Compañía (más grande que lo que era la Universidad) fué hecha para el servicio de los colegiales? O ¿en qué Universidad del mundo hubo jamás tal proporción de iglesia en un plan de erección universitaria?

No se trataba de hacer iglesia que también sirviera al público, porque ya había una y buena.

La misma estructura y orientación del dicho templo disuenan con la tal presuposición.

Y lo que demuestra ser más inadmisibile esta suposición es calcular que, aún en el caso que la Compañía hubiera percibido los 40.000 pesos y todo lo demás cuyo derecho entregó Trejo, qué hubiera quedado para el colegio de Santiago, para el noviciado de Córdoba, para el colegio de estudios universitarios de Córdoba, y su edificio, si se hubiera levantado esta iglesia y amueblándola con aquel capital.

Ultra de lo dicho y para mayor demostración de la imposibilidad de poderse suponer que Trejo fué fundador de la iglesia, nos lo declarará el siguiente documento que he registrado en el Archivo de la provincia S. J. en mi última excursión a Buenos Aires.

En una espléndida colección de copias fotográficas enviadas de Roma por el P. Pablo Hernández S. J. hállase una carta ánuua del año 1615, escrita y enviada por el provincial de la provincia S. J. del Paraguay, a principios de 1616, al padre general de los jesuitas en Roma.

En la sección de Córdoba al hablar de la fundación del noviciado y del colegio máximo dícese:

“Pretendíolo ser (fundador) el señor obispo pasado—y con grandissimo affecto, y voluntad dexo para ello unas Aziendas que pudieran ser suficientes.—Pero ansele recrecido tantos pleytos que lo que quedase en paz sera de muy poca consideracion y asi solo quedará el señor obispo por benefactor del colegio con poca menos necesidad q. antes.

Dignaráselo Dios Nro. Sr. con su paternal Providencia de remediario — como lo a echo hasta agora. —

Que—con ser los Nuestros que residen en el Collegio y Novi-

ciado mas de sesenta — se an sustentado bien — aunq. en el be-
tuario se pasan algunas neceidades — y no devera mill pesos por
este respeto. —

Aunq. por el señor obispo devera mill y quinientos, que no te-
niendo limosnas de consideración—esto eslo de muy grande (con-
sideración) que lo temporal (esto es, la parte económica) tenga el
estado q. e dicho,—

Y antes se ha proveyendo esta casa de algunos esclavos, ga-
nados y heredades.

Al Noviciado dexo un buen hombre en Potosi—7 años ha—
bastante fundación sobre unas gruesas Aziendas—que se ban de-
sempeñando despacio—y con ello difiriendo la dicha fundación”.

En otra carta o relación anual posterior leo:

“Las Aziendas del Sr. Obispo—que aya gloria — hasta agora
no rentan cosa alguna — y antes — de la pobreza del Colegio —
ha sido necesario pagar algunas deudas suyas, por averlo dexado
muy encargado”.

.....
“A pocos días que se puso a las Aziendas nos sacaron más de
la mitad del valor de ellas — que todo esto declara el sentimiento
que naturalmente pudieron tener los de aquella casa con este su-
ceso”.

Luego si ni con la cuarta parte de aquellos famosos 40.000 \$
tan buscados en arcas, huecos de paredes y entrelíneas de docu-
mentos protocolizados se hubiera podido levantar esta ciclópea obra
de la iglesia, muchísimo menos con unas herencias cuyo líquido re-
sultaron deudas.

LA VERDAD

Visto ya el secular error de atribuir al obispo Trejo la dotación que fué necesaria para erigir el histórico templo de la Compañía, puedo pasar a señalar quien fué su fundador.

De mi excursión a Buenos Aires he reportado unos datos, además del que he aducido últimamente, del todo desconocidos, que rectificarán esos conceptos, dados a la publicidad, y contrarios a lo que autentican los archivos. Porque un nieto del fundador de Córdoba, don Manuel de Cabrera, fué el que quiso costear para su pueblo natal ese monolítico templo que hasta nuestros días se conserva y es el que de más antiguo subsiste en la ciudad.

El general don Pedro Luis de Cabrera (que era hijo del fundador, don Gerónimo Luis) y doña Catalina Villarroel fueron los padres de don Manuel de Cabrera.

La sola enumeración de los hermanos de don Manuel nos recomienda la moralidad y respetabilidad de su familia; estos fueron Luisa que tomó el apellido de su abuela paterna, Martel; María Maldonado, Petronila de la Zerda y Francisca de Mendoza, quienes eligieron estos apellidos de entre sus ascendientes; Catalina que entró de monja en el convento de ese mismo nombre en 1617 y se llamó Catalina del Sacramento; y Antonia, la última de las hermanas. Entre los varones figuran Miguel Gerónimo, dado a la milicia; Félix (el primero de los tres sucesores de ese nombre), quien al morir en su estancia de Totoral dejaba como manda, dig-

na de mencionarse una limosna “para la canonización de fray Luis de Bolaños” y otra para “la del santo fray Francisco Solano”; Juan Cabrera que fué estanciero; y finalmente fray Pedro que tomó el hábito de los religiosos de San Francisco. Estos, además del parentesco que en línea ascendente tenían con los Garay, Sanabria y Hernandarias, son los ascendientes de las distinguidas familias cordobesas de Echenique, Torres, Moyano, Salguero, Quintana, Paz, Allende, Ríos, Uriarte, Suárez y Ardiles.

Don Pedro Luis, el padre de los once precitados hermanos, moría en 1622; y una de sus donaciones es la de 500 pesos al hospital de Santa Eulalia. Doña Catalina, su esposa y padre de Manuel ya había fallecido en 1619 con la preocupación de asegurar bien la dote y porvenir de una niñita que había adoptado, y de que sus albaceas favorecieran con muchos doncellitos, y misas a los indios, de su servicio, vivos y difuntos”.

Por lo visto cada cual tiraba con toda libertad a las devociones e inclinaciones de su gusto; y don Manuel optó por las de intelectualidad. Después de estudiar en el colegio de la Compañía en Córdoba, su patria, pasó a España para graduarse y perfeccionarse.

En la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba (Mayo de 1920) se lee en un fragmento reproducido del año 1622:

“Que don Luis de Tejeda ha hecho su acto en la dicha iglesia, de teología; y el dicho don Manuel de Cabrera lo ha hecho de artes; Adrián Cornejo de retórica; y Pedro de Bustos de gramática, y los que han hecho dichos actos los han hecho con asistencia de toda la ciudad, que se hallaba presente a ello, cada uno de por sí y en diferentes días unos e otros”.

En unas cuentas de procuradores de la Compañía del año 1675 (Arch. de Trib. de Córdoba) se lee: “el año pasado de 1626 el P. Gaspar Sobrino que fué de esta Provincia (del Paraguay) para Roma llevo en su compañía a don Manuel Cabrera que iba a estudiar—y para sus alimentos 5.000 \$—con otra cantidad que no sa-

be determinadamente cuanta era, que enviaba Alonso Nieto para un hermano suyo pobre

Después los susodichos entraron en la Compañía y renunciaron en dicho Collegio todos sus bienes". (Escet. 2a. l. 3, l. 30).

En la historia del P. Nicolás Techo S. J. van las siguientes noticias de este paso, al hablar del comisionado a ultramar por la cuarta congregación provincial, habida en Córdoba el año 1626:

"Fué nombrado procurador el P. Gaspar Sobrino, quien salió de Buenos Aires.

La nave en que iba dió con unos escollos, afortunadamente sin que se rompiera.

Con seguridad habría caído en poder de los piratas holandeses el día en que entró en Pernambuco, si un viento recio no obligara a los buques enemigos a lejarse del puerto.

Desde el Brasil navegó al Portugal; y por poco no perecieron en las inmediaciones de Lisboa, donde se desencadenó una formidable tempestad; la cual fué provechosa para Manuel Cabrera, noble joven nacido en Córdoba del Tucumán; pues desesperando salvar la vida hizo voto, si la conservaba de ingresar en religión.

Constante en su resolución, dió al colegio de Córdoba quince mil escudos de oro; y entró en la Compañía en la provincia de Aragón.

Distinta fué la suerte del P. Andrés Rodríguez; lo enviaron a España al expulsarlo de la Compañía; más luego tornóse a las Indias, y prosiguió en sus necesidades". (Tomo 3°, p. 213).

Parece que don Manuel durante sus estudios o acabados ellos se entró de religioso en la Compañía y no volvió más a América.

En carta latina que he leído en el Archivo de nuestra provincia S. J. (en B. A.) y creo que es la del P. Zurbano, se dice que lo que aún más ha impresionado es el hecho del P. Manuel de Cabrera, hijo de esta ciudad que al morir su padre, don Pedro Luis de Cabrera, donó a este colegio de Córdoba la parte que le tocó de herencia, que montan unos 15.000 \$.

En el archivo judicial de Córdoba hállase también, en lengua del Lacio, el poder que el P. Manuel *presbítero* de la Compañía desde la casa de formación jesuítica o de *Probación* en Tarragona de España, donde residía, remitió a Córdoba a tres padres de la Compañía (P. Laureano Sobrino, P. Francisco de Córdoba y P. Francisco Velázquez) un poder para que pudieran cobrar su legítima. Va fechada dicha carta-poder en 1° de noviembre de 1635; y en ella dice que lo hace en virtud de licencia obtenida de Roma del general de la Compañía a 18 de setiembre de 1634 (Escr. 2a., l. 3, e. 30).

A continuación del precitado documento hay otro redactado por el P. Cabrera “sacerdote de la compañía” desde el colegio de Lérida (España) con anuencia de su rector, el P. Diego Salas, con el que hace donación de todos sus legítimos bienes, derechos, réditos que posee y le tocaren en adelante poseer, a favor del colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba; pero advierte que es expresa condición que todo sea destinado para una iglesia nueva que se ha de levantar y habilitar por su voluntad y que nada de ese capital se saque para ningún otro destino.

Esta absoluta donación y destino de toda su fortuna la hizo ante escribano, y autoridades religiosas, eclesiástica y civil a 2 de diciembre de 1638. Dicha enérgica voluntad de don Manuel es el último dato biográfico que he logrado ver y el principio del de la obra de Cabrera que nos interesa al presente.

En el testamento de Félix de Cabrera y Zúñiga hecho en 1639, se consigna esta cláusula: “Iten declaro de la legítima que cupo al P. Manuel de Cabrera, nuestro hermano de la Compañía de Jesús—resta debiendo a la dicha Compañía de Jesús ocho mil pesos corrientes—con los cuales entro en la compañía del obraje de Totoral—salvo mi chacra—que esta de la otra banda del arroyo—y soy solo en ella—llamado San Antonio.

Y de los ocho mil pesos tengo enterados y pagados a la dicha Religión de la Compañía tres mil y quinientos pesos como consta

de los Recivos—y le soy deudor de los cuatro mil y quinientos pesos restantes. Que la paga de ellos a de ser de tres a tres meses quinientos pesos.

Y sobre el trato y forma desta paga no ay entre los dichos Religiosos del dicho Collegio de Córdoba más forma, escritura, ni instrumento que averlo tratado de palabra y yrse cumpliendo y haciendo las dichas pagas con la forma y puntualidad referida.

Que en lo que resta mando se guarde y pase adelante el dicho aciento trato en ropa de dicho obraje como hasta aquí se ha pagado y es el concierto”. (Arch. de Trib., Córd. escr. 1a. l. 51, prot).

En las Respuestas que el P. Witeleski, general de la Compañía, de Roma, remite en 30 de octubre de 1638 al provincial en Córdoba se lee: “Ordeno seriamente que la legítima del P. Manuel Cabrera que apliqué al Collegio de Cordoba no se emplee en otra cosa que en el edificio de la iglesia nueva.

Y encargo a V. S. y a sus sucesores no permitan se gaste en otra cosa sino en lo dicho”. (Arch. de Prov. S. J., B. A., Col. del Salv.).

El P. superior Zurbano decía al padre general en carta de 1643: “..... mientras se hace la iglesia nueva (para la que se va ya trayendo la madera) con la plata que V. P. asigno de la legítima del P. Manuel de Cabrera que con tan grande liberalidad dexo a este Collegio”. (Arch. de Indias, P. Pastells, t. 2).

El siguiente documento nos revela que el templo de la Compañía que se labraba no era una necesidad, sino un monumento que Cabrera quería dejar a su ciudad natal. Pues en 30 de septiembre de 1645 en carta de Roma, firmada por Sarg (?) y dirigida al provincial P. Zurbano leo: “Se desea que se dilate el edificio de la nueva iglesia del Colegio de Cordova, pues la antigua puede durar muchos años haciendo ciertos estrivos.

Y que primero se edifique un buen quarto para habitación de que se necesita mucho.

Y que a lo menos se edificase juntamente uno y otro para que los materiales de la iglesia vieja sirviese al quarto—que de otra manera se perderan”. (Arch. S. J. de Prov. B. A.).

Se ve que esta obra ciclópea les costaba y no todos participaban del hermoso ideal suntuario y religioso del P. Cabrera, apesar de tener ya los fondos para dicha obra; porque desde Roma otra vez urgía el General de los jesuitas, el P. Nickel, en carta de 30 de enero de 1654, diciendo al provincial del Paraguay en Córdoba:

“La fabrica de la iglesia nueva, dizen que se va muy despacio, pudiéndose acabar en breve tiempo, pues el P. Manuel Cabrera dexó su legítima para ella”. (Arch. de Prov. S. J., B. A.).

Otra batida da el mismo general de los jesuitas de Córdoba en 28 de febrero de 1660, reconviniéndoles en esta forma: “Informarme que en el Collegio de Cordoba que y que no se haze la iglesia—con queixa de los parientes del P. Manuel de Cabrera que dexo su legítima para eso”. (Arch. de Prov. S. J., B. A.).

Un dato de las cartas Anuas de 1661 existentes en copia en el ya varias veces citado archivo S. J. de B. A. confirma lo que anuncié en mi segundo opúsculo de “Escultura colonial” acerca de la procedencia del cedro de esta iglesia de la Compañía: “estando, pues, el Rector de Cordoba, Francisco Jimenez, tratando de llevar la madera de aquel Colegio, en la *tapera de S. José* donde se había hecho y no mas de legua y media del *Corpus*; y en ausencia del padre que cuidaba de aquella *Reducción*, tuvo noticia...”.

Para ampliar este tema es de sumo interés el dato desconocido que extracté del referido archivo S. J. de B. A. en las cartas Anuas del año 1671, donde está la nota necrológica del H. Felipe Lemor; donde se dice que él fué quien construyó el techo, bóveda y media naranja de esta iglesia de la Compañía.

Era el H. Lemer belga y había ejercido con maestría en los astilleros de Bélgica el oficio de constructor naval. De donde había pasado a trabajar también en los astilleros de Inglaterra, Portugal y Brasil.

Le trajo a estas regiones un caballero portugués; quien con su señora tanto apreciaban a Lemer que le querían adoptar por hijo y enriquecerle. Pero Felipe, con el conocimiento de los jesuitas del Paraguay, sintió deseo de emplear con ellos sus habilidades, y pasó al noviciado jesuítico de Córdoba, precisamente en la época de la construcción de la iglesia de los Cabrereras.

Ya consagrado religioso, se consagró a la empresa de cubrir y terminar dicho templo.

Para ello, dicese, en la indicada relación, que hizo venir de Francia un libro que trataba de abovedamientos de madera; y que él solo, sin otro maestro que dicho tratado ni haberse ejercitado en construcciones de techos, teniendo a la vista los dibujos de armazón, trazó el proyecto del entechar dicha iglesia según lo ya edificado y los medios y materiales con que calculó poder contar.

Doce años trabajó en ese monumental techo que admira aún a los entendidos cuando recorren ese bosque, red y enmaderamen de vigas, lajas y tablonés labradas entre las tejas y la bóveda interior, todo de madera de cedro.

Para la adquisición y selección de maderas fué personalmente el mismo hermano a las misiones del Paraguay a capitanear el corte y conducción, bajando por el río Paraná hasta el Carcarañá, de donde las arrastraron hasta Córdoba.

El biógrafo de dicho H. Lemer invita a que nos imaginemos la magnitud de esa empresa a través de bosques habitados por sólo tigres y el viaje de 300 leguas y la indiada y caballada que componían esa caravana de transporte.

En la Revista de Arquitectura de Buenos Aires de agosto de 1917, hay un estudio inicial e ilustraciones de esa arquitectónica techumbre.

Murió el benemérito H. Lemer, a los 62 años de edad y 30 de religión. Fué su obra el mejor coronamiento del ideal y monumento del igualmente benemérito P. Manuel Cabrera.

Los datos aquí citados coordinan bien con las fechas de 1653,

1654 y 1666 que se leen en las inscripciones litográficas del mismo templo y aclaran aquella descripción sub-oscuro y ponderativa que trae el P. Lozano en su Historia de la Prov. del Paraguay, al hablar de la construcción de esta iglesia.

Según varias menciones que tengo (del Arch. de Trib. de Córdoba) los hornos de los ladrillos que forman parte de esta edificación, estaban en las esquinas de lo que hoy es Avenida Vélez Sársfield y Duarte Quirós.

Con la gratuita labor de los hermanos de la Compañía y las cuadrillas de indios que a salario y a temporadas venían a trabajar, la dotación del P. Manuel de Cabrera bastó y sobró para la construcción de la iglesia, en tal manera que en una carta-relación del mismo Archivo de Provincia S. J. (B. A.) se dice que, después de acabado a gusto y según plan dicha iglesia, como sobraba aún dinero de la donación y réditos del que fué D. Manuel Cabrera, se lo invirtió en amueblar lo interior del templo; y como aún sobra se una cantidad respetable, se la destinó en hacer labrar un copón o espléndida custodia para que sirviera de inmediata, rica y artística habitación interior para el Señor Sacramentado.

Una idea general de la construcción de nuestra iglesia pone el P. Lozano, al mencionar el agradecimiento que los indios, quisieron demostrar a la Compañía por lo que los jesuitas hacían por ellos, dice:

“Se ofrecieron gustosos a *ayudar* a levantar en Córdoba la iglesia de la Compañía y lo cumplieron puntuales— consagrando *sus personas* a la fábrica de aquel edificio— de donde resultaron a toda la comarca tan estimables bienes y a Dios crecida gloria.

Con este fomento tan poderoso, pues era a la sazón copiosísimo el número de naturales, que hoy lloramos miserablemente extinguidos

creció en breve la obra (de la iglesia)

y se concluyó felizmente—

junto con la casa—

en que se empezó a vivir con menos incomodidad

y aumentándose con vivienda suficiente para el número de sujetos que mantiene este Máximo colegio

duró un siglo entero

hasta que se emprendió cerca del principio de este

la fabrica de la nueva casa que gozamos.

Concurrieron a todo lo referido los Españoles (con este nombre se entendían todos los que no eran indios negros de Angola) contribuyendo piadosos y liberales con crecidas limosnas.

Así para el ornato de la iglesia como para la manutención de los sujetos de la Compañía a quienes, etc.”. (Hist. de la Prov. del Paraguay t. I, p. 420).

Para la parte arquitectónica de esta iglesia de la Compañía véase la “Historia de la construcción del edificio” por el ingeniero y estudioso Juan Kronfuss en la Revista de la Universidad, abril y mayo, n. 2 y 3 de 1919, pág. 335 y 352; quien con la facultad que le dan sus conocimientos técnicos, execra una vez más, en nombre del arte de la historia y buen sentido, los anacronismos neo-históricos y novelerías con que se había pretendido anárquicamente enmascarar y profanar esa construcción intangible.

En el estudio citado, pueden verse abundantes datos de circunstancias que avaloran artísticamente este edificio, su plano y una elegante proyección de la primera gracia de ese santuario de los conquistadores.

EL TITULAR

Terminaré con una indicación del nombre, patrono o titular que tuvo y tiene esta iglesia de la Compañía.

En el año 1586 las autoridades de Córdoba de mancomún con el pueblo eligieron por suerte a un protector que los aliviase o consolase en la plaga que perdía los sembrados y frutales. Resultaron patronos, en el orden de la providencia los santos Tiburcio y Valeriano, soldados y mártires romanos cuya fiesta cae en 14 de abril.

Se les dedicó una ermita levantada poco después, como monumento votivo de la ciudad, en el solar, entonces baldío, que es donde está actualmente la Compañía a pocos pasos y a continuación de la actual portería.

Al edificar los jesuitas su casa, capilla e iglesia, cuando vinieron en 1599 y se les dió aquella misma cuadra, dicha ermita quedó incluída en el interior.

Para no malograr este santuario votivo y el derecho de la ciudad a esa su obligación jurada, se ideó una ocurrencia más ventajosa; trasladaron el culto de los santos tutelares a la iglesia; a la que pusieron a estos protectores por titulares patronos de ella; así la iglesia se denominó de San Tiburcio y Valeriano, como puede verse en mi primer opúsculo "La Ermita Cordobesa".

De esta suerte, ya que la iglesia era el monumento que un cordobés y descendiente próximo del fundador de la ciudad dejaba a su pueblo natal, se la coronó con ese título, y se la identificó

al culto votivo del mismo pueblo de Córdoba. Con lo cual los religiosos de la Compañía, como guardianes agradecidos, respetaron, conservaron y aumentaron la finalidad de la primera Ermita.

Por esta razón, cuando el violento e inesperado Extrañamiento sorprendió a los padres, estos tenían en su iglesia en el primer sitio del altar mayor el cuadro de los mártires San Tiburcio y Valeriano. (Arch. de Trib., escr. 2a., l. 40. Ex.).

Guárdase en Buenos Aires en el archivo de provincia S. J. un valioso cuaderno manuscrito que es el Calendario Perpetuo en latín, para uso de la provincia del Paraguay, redactado en el noviciado de Córdoba el año 1710; en él se consigna para el día 14 de abril: “en este día la fiesta de San Tiburcio y Valeriano, mártires, que en Córdoba son los santos titulares de nuestra iglesia”.

En el mismo Códice en la sección que lleva por epígrafe “Reliquias insignes de que se reza en el Collegio de Córdoba”, figura esta mención:

“El día 14 de abril, los santos mártires Tiburcio y Valeriano, fiesta y oficio de primera clase, porque son los titulares de la iglesia”.

En la época franciscana del régimen de la Universidad, se reconoció el título de la iglesia de la Compañía, como consta de las actas de grados (Arch. de la Univ., libro 4); v. g., en 14 de julio de 1768 se lee: “en la iglesia dedicada a los santos mártires Tiburcio y Valeriano...”. Y al referirse las actas y grados de 16 de diciembre de 1804 todavía se enuncia: “... estando en la iglesia de San Tiburcio y Valeriano...”

Estos antecedentes disolverán, de paso, unas dudas o disputas acerca del nombre que tiene la iglesia de la Compañía; porque no es del Corazón de Jesús, como se cree; ni de San Ignacio, como se había creído, ni de la virgen de Monserrat, como se creyó, cuando servía al colegio de este nombre; ni menos de San Carlos por arbitrariedad de Carlos III o adulación a él, cuando se puso dicha denominación a la Universidad; ni tampoco fué esta, sino otra iglesia de la Compañía, la que se llamó del nombre de Jesús.

De donde se infiere cuál haya sido siempre el título del actual templo, y cuál ha de ser perpetuamente el nombre de ese monumento, doblemente consagrado y doblemente cordobés: primero por voluntad inviolable de su fundador Cabrera y después por el jurado o votivo culto de la ciudad, que fió y encargó a la Compañía, al llamársela al solar de la ermita cordobesa.

Esta es la obra secular de sillería, que ni aún hoy día apesar de los medios de conducción y construcción de que disponemos, nos atreveríamos a emprender, y la que eternizará la memoria de Manuel Cabrera y glorificará su clásica patria y familia.

P. GRENÓN S. J.

Córdoba mayo de 1920.
